



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Periodismo	
DEPARTAMENTO: Periodismo y Nuevos Medios	
FACULTAD: Ciencias de la Información	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
D. Joan Pedro Carañana	10,8
D. Andreu Castellet Humet	8

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

Ambos aspirantes cuentan con una dilatada experiencia en la investigación de diferentes especialidades del periodismo como el económico, el cultural, el local o el medioambiental, por citar algunos, destacando su participación en más de un proyecto financiado, lo que les ha permitido publicar importantes trabajos relacionados con el área de conocimiento de información periodística especializada.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

Así mismo, los dos aspirantes cuentan con una extensa experiencia docente que les ha llevado por varias universidades españolas, europeas e internacionales, donde han impartido diversas asignaturas relacionadas con el periodismo especializado, tanto en Grado como en Master, además de cursos y jornadas relacionadas con esta temática.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

La formación académica y profesional es admirable en ambos casos. En el caso del Sr. Pedro Carañana, destaca la internacionalización de su formación, que le ha llevado por universidad anglosajonas y latinoamericanas, dotándole de una proyección internacional envidiable. En el caso del Sr. Castellet, la Comisión ha valorado su extensa trayectoria profesional en TVE y en Bloomberg TV en Londres, y su continuo compromiso con las nuevas tendencias del periodismo y la realización de cursos en prestigiosas universidades internacionales.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Tanto el Sr. Pedro como el Sr. Castellet han realizado estancias investigadoras en universidades de reconocido prestigio de Estados Unidos, América Latina o Suecia por citar algunos ejemplos, con las que, además, mantienen contacto permanente, fundamental para el intercambio de conocimientos y acuerdos bilaterales beneficiosos para la UCM.

5. Otros aspectos a considerar

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Ambos han demostrado una clara capacidad expositiva y amplios conocimientos del área de conocimiento a evaluar lo que, sin duda, redundará en una magnífica relación con el alumnado de esta facultad.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total				
CASTELLET HOMET, ANDREU	1	0,8	0,2	2	1,2	0	0	0	0	0,5	0,5	0	2	2	0	0,3	0,3	6	2	8		
MARTIN QUEVEDO, JUAN	2	0,5	0,5	3	1	0	0,5	0	0	0,2	0,7	0	1	1	0	0,3	0,3	6	1	7		
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE	2	0,3	0,3	2,6	0,8	0	0,5	0	0	0,1	1,1	0	1,2	1,2	0	0,3	0,3	6	1,5	7,5		
OLIVA MARAÑÓN, CARLOS	2	0,1	0,3	2,4	1,5	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0	1	1	5	-	-		
PEDRO CARAÑANA, JOAN	2	1	1	4	1,2	0,5	0,5	0	0	0,1	1,6	0	2	2	0	0,5	0,5	9,3	1,5	10,8		
REVILLA GUIJARRO, ALMUDENA	0,5	0,1	0,2	0,8	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,4	2,7	-	-		
RICO JEREZ, MARTA	1	0,1	0,2	1,3	0,6	0	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0	0,8	0,8	2,9	-	-		
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	1	0	0,1	1,10	0,5	0	0	0,1	0,5	0	0,85	0,7	0	0,7	0	0,5	0,5	3,65	-	-		
VARONA ARAMBURU, DAVID	2	0,1	0,4	2,5	0,5	0	0	0	0	0,3	0,3	0,3	0	0,3	0	0,8	0,8	4,4	-	-		
VIDAL VALIÑA, CARMEN MARINA	0,5	0,1	0,3	0,9	0,2	0	0,5	0,5	0	0	1	0	0,6	0,6	0	0,5	0,5	3,2	-	-		

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatorias públicas competitivas (hasta 0,5 puntos)

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatorias públicas competitivas, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Universidad Complutense de Madrid

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA	
			
Firmado: Rafael Llano Sánchez		Firmado: Elvira Calvo Gutiérrez	
			
Firmado: M ^a del Pinar Agudiez Calvo	Firmado: Joaquín Sotelo González	Firmado: Héctor Fouce Rodríguez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27-SEPT. 2019



Firmado: Alicia Alcazar

PERSONAL